

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N°003-2021- SGRH REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE VEINTIOCHO (28) INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTE

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de **VEINTIOCHO (28) INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTE,** a fin de cumplir las metas, objetivos y mejoras los procesos de la Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial.

- 2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área solicitante Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial.
- 3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación Subgerencia de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 312-2017-SERVIR/PE.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 313-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 330-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 030-2020-SERVIR-PE.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Educación secundaria completa.
Cursos y/o estudios de	No indispensable
Especialización	
Conocimientos	Conocimiento de Ordenanzas Municipales.
Experiencia	- Experiencia general: No menor a un año en el Sector Público
	y/o Privado.
	- Experiencia específica: No menor de seis meses en el Sector
	Público y/o Privado en funciones afines.
Habilidades y Competencias	Trabajo bajo presión, responsabilidad, compromiso y trabajo
	en equipo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones a desarrollar:

- 1) Realizar las acciones de control y fiscalización del servicio de Transporte Publico Terrestre en el Distrito de Pachacamac, para el debido control y funcionamiento del Transporte.
- Aplicar cuando indique en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones CUIS, el internamiento del vehículo intervenido al Depósito Municipal de Vehículos para cumplir con la medida preventiva de acuerdo a la ordenanza.
- 3) Controlar y fiscalizar los puntos de control (paraderos, vías de conflicto de tránsito y otros). para verificar el cumplimiento de operación de transporte.
- 4) Realizar los cierres de vías, calles, jirones y otros por disposición Municipales, asimismo cubrir los puntos de las rutas alternas para colaborar con la fluidez del libre tránsito.
- 5) Elaborar reportes, informes y demás documentos de trabajo relacionados con las labores que desempeña para llevar el debido proceso administrativo sancionador.
- 6) Otras funciones y/o actividades que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Pachacámac.
Duración del Contrato	Tres (03) meses renovables en función a
	las necesidades de la Municipalidad.
Remuneración Mensual	S/ 1,800.00 (Un Mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS